



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

MATERIA: ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES NO
IMPRESOS

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y
normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a
distancia)

PROFESOR/A: BLANCO, NANCY

CUATRIMESTRE: 1°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0866

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN
MATERIA: ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES NO IMPRESOS
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º 2021
CODIGO Nº: 0866

PROFESOR/A: BLANCO NANCY

EQUIPO DOCENTE:²

PROFESORA ADJUNTA INTERINA: BLANCO, NANCY
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO: ROMAGNOLI, SANDRA
AYUDANTE DE PRIMERA INTERINA: INDART, CAMILA

ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES NO IMPRESOS

a. Fundamentación y descripción

La descripción y codificación de la información bibliográfica, de acuerdo con estándares internacionales, son las antecesoras necesarias de una efectiva recuperación. Por ello, este curso focaliza sus contenidos y actividades en los principios y la práctica de la descripción bibliográfica, la estructura y los usos de los registros bibliográficos y los problemas concernientes al control bibliográfico de los materiales no impresos.

Se analizan, en general, los aspectos atinentes a la organización de estos materiales, especialmente, las estrategias para interpretar y utilizar los estándares en uso en el país validados a nivel internacional. Así mismo se presentan y exploran los nuevos estándares propuestos para el control bibliográfico en el entorno Web.

Al finalizar el curso, los estudiantes no solo deberán estar familiarizados con estos metadatos, sino que deberán estar en condiciones de aplicar los conocimientos adquiridos para organizar colecciones de materiales no impresos en unidades de información con características y necesidades diversas.

b. Objetivos:

- Introducir a los estudiantes en los fundamentos teóricos y las prácticas actuales para organizar materiales no impresos
- Reflexionar y debatir sobre las particularidades de la descripción bibliográfica de los materiales no impresos
- Problematizar en torno a las cuestiones semánticas y sintácticas en la determinación de los puntos de acceso a los materiales en bases de datos diseñadas de acuerdo con estándares internacionales

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) Nº. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

c. Contenidos:

Unidad 1

Concepciones sobre el proceso de organización de los materiales bibliográficos

Concepto de material no impreso

Antecedentes del control bibliográfico de los materiales no impresos

Unidad 2

Análisis de los estándares internacionales vigentes: AACR2, ISBD, MARC 21

Análisis de los nuevos modelos y estándares para el entorno Web: FRBR, FRAD,

FRSAD, RDA, RDF

Unidad 3

Imágenes en Movimiento: Películas y Videograbaciones

Alcance y tipología

Lectura técnica

Descripción y determinación de puntos de acceso

Unidad 4

Música y Palabra Hablada

Alcance y tipología

Lectura técnica

Descripción y determinación de puntos de acceso

Unidad 5

Recursos electrónicos

Definición y tipología

Selección y adquisición

Descripción y determinación de puntos de acceso

Unidad 6

Materiales gráficos

Definición y tipología

Selección y adquisición

Descripción y determinación de puntos de acceso

Unidad 7

Materiales cartográficos

Definición y tipología

Selección y adquisición

Descripción y determinación de puntos de acceso

Unidad 8

Microformas
Definición y tipología
Selección y adquisición
Descripción y determinación de puntos de acceso

Unidad 9

Servicios técnicos: selección, adquisición, organización física de los materiales no impresos
Servicios al público: consulta y circulación de los materiales no impresos

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1

Hsieh-Yee, I. (2002). *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: Guía para la catalogación* (pp.1-9). Buenos Aires: Grebyd.

Taylor, A. G. (2006). *Introduction to cataloging and classification* (10th ed., pp. 53-178). Littleton, Co.: Libraries Unlimited.

Unidad 2

American Library Association, Canadian Library Association, Chartered Institute of Library and Information Professionals (Great Britain), & Joint Steering Committee for Development of RDA. (2010). *RDA: Resource description & access*. Chicago: American Library Association.

Canadian Library Association, Chartered Institute of Library and Information Professionals (Great Britain), Joint Steering Committee for Development of RDA, & American Library Association. (2010). *RDA toolkit: Resource description & access*. Chicago, IL: American Library Association.

Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) (Traducción al español realizada por la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España integrada por Elena Escolano Rodríguez et al.) (Edición preliminar consolidada). (2008, Diciembre). Madrid: Biblioteca Nacional de España. Recuperado de [http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBD consolidada/](http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBD%20consolidada/)

Functional Requirements for Authority Data: A Conceptual Model (IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR), ed. by Glenn E. Patton). (2009). München: KG Saur.

Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report (IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records, Approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing, September 1997, as amended and corrected through February 2009). (2009, February). Recuperado de http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf

Functional Requirements for Subject Authority Data (FRSAD): A Conceptual Model (M. L. Zeng, M. Žumer & A. Salaba, Eds.). (2011). Berlin: De Gruyter Saur.

ISBD: International Standard Bibliographic Description (consolidated ed., recommended by the ISBD Review Group, approved by the Standing Committee of the IFLA Cataloguing Section). (2011). Berlin: De Gruyter Saur.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final (Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA, traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde). (2004). España: Ministerio de Cultura. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10421/422>

Unidad 3

Hsieh-Yee, I. (2002). *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: Guía para la catalogación* (pp. 71-116). Buenos Aires: Grebyd.

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003* (pp. 233-246). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Unidad 4

Hsieh-Yee, I. (2002). *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: Guía para la catalogación* (pp. 31-70). Buenos Aires: Grebyd.

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003* (pp.181-206, 207-232). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Taylor, A. G. (2006). *Introduction to cataloging and classification* (10th ed., pp. 53-178). Littleton, Co.: Libraries Unlimited.

Unidad 5

Hsieh-Yee, I. (2002). *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: Guía para la catalogación* (pp. 117-247). Buenos Aires: Grebyd.

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003* (pp. 267-294, 311-357). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Unidad 6

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003* (pp. 247-266). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Taylor, A. G. (2006). *Introduction to cataloging and classification* (10th ed., pp. 53-178). Littleton, Co.. Libraries Unlimited.

Unidad 7

Líter Mayayo, C. (1999). *Materiales cartográficos: Manual de catalogación*. Madrid: Arco Libros.

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003* (pp. 143-167). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Unidad 8

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003* (pp. 302-310). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Unidad 9

Bishop, K. (2007). *The collection program in schools: concepts, practices, and information sources* (4th ed.). Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Evans, G. E., Zarnosky Saponaro, M. (2005). *Developing library and information center collections* (5th ed.). Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

La cátedra determinará bibliografía obligatoria adicional para cada una de las unidades durante el transcurso de la cursada.

Bibliografía general

Anglo-American Cataloguing Rules (2nd ed., 2002 revision, 2003, 2004, 2005 update). (2002-2005). Ottawa: Canadian Library Association; London: Chartered Institute of Library and Information Professionals; Chicago: American Library Association.

Bishop, K. (2007). *The collection program in schools: concepts, practices, and information sources* (4th ed.). Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Byrne, D. J. (2001). *Manual de MARC: Cómo interpretar y usar registros MARC* (trad. y adaptado de la 2da ed. en inglés por N. Rucks). Buenos Aires: Grebyd.

Cutter, C. A. (1977). *Tabla de tres números para autores* (rev. de Swanson-Swift, 1969 ; ordenada en el alfabeto español por María Rosa del V. Andreozzi). Montevideo: CINTERFOR.

Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) (Traducción al español realizada por la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España integrada por Elena Escolano Rodríguez et al.) (Edición preliminar consolidada). (2008, Diciembre). Madrid: Biblioteca Nacional de España. Recuperado Junio 02, 2009, de <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBD consolidada/>

Dewey, M. (1995). *Sistema de clasificación decimal Dewey* (20ª ed. trad. bajo la dirección general de Octavio G. Rojas L. y la dir. técnica de Margarita Amaya de Heredia). Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, Information Handling Services de México.

Evans, G. E., Zarnosky Saponaro, M. (2005). *Developing library and information center collections* (5th ed.). Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Hsieh-Yee, I. (2002). *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales para su acceso: Guía para la catalogación* (trad. y adaptado del original inglés en Grebyd por N. Rucks). Buenos Aires: Grebyd.

Hsieh-Yee, Ingrid. (2006). *Organizing audiovisual and electronic resources for access : a cataloging guide* (2nd ed.). Englewood, Co.: Libraries Unlimited.

International Standard Bibliographic Description (ISBD) (Preliminary consolidated edition). (2007 April). Recuperado junio 2, 2008, de www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007.pdf

ISBD (CM): Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales cartográficos (Ed. rev.). (1993). [Madrid]: ANABAD, Arco/Libros.

ISBD (CM): International Standard Bibliographic Description for cartographic materials (200x revision). (2004). Recuperado Junio 14 , 2005, de <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/Invitation4WWreview12-04.htm>

ISBD (CR): International Standard Bibliographic Description for serials and other continuing resources. (2002). Recuperado Marzo 5 , 2003, de <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbd.htm>

ISBD (ER): International Standard Bibliographic Description for Electronic

Resources. (1997). Recuperado Diciembre 7, 2000, de <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbd.htm>

ISBD (G): General International Standard Bibliographic Description (2004 revision). (2004). Recuperado Junio 14, 2005, de <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbdg2004.pdf>

ISBD (NBM): Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios (Ed. rev.). (1993). [Madrid]: ANABAD: Arco/Libros.

ISBD (PM): Descripción bibliográfica internacional normalizada para música impresa (Ed. rev.). (1994). [Madrid]: ANABAD: Arco/Libros.

MARC 21 format for bibliographic data: Including guidelines for content designation. (1999). Washington, D.C.: Library of Congress. Cataloging Distribution Service; Ottawa: National Library of Canada.

MARC 21 Format for Bibliographic Data (1999 edition, Update No. 1 October 2001 through Update No. 9 October 2008). (2008). Recuperado Marzo 12, 2009, de <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

Maxwell, R. L. (2004). *Maxwell's handbook for AACR2: Explaining and illustrating the Anglo-American cataloguing rules through the 2003 update* (4th ed.). Chicago: American Library Association.

Maxwell, R. L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicación e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003*. Bogotá: Rojas Eberhard.

Olson, N. B. (2008). *Cataloging of audiovisual materials and other special materials: A manual based on AACR2 and MARC 21* (with the assistance of Robert L. Bothmann and Jessica J. Schomberg, 5th ed.). Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Olson, N. B. (1997). *Cataloging Internet Resources: A manual and practical guide* (2nd ed.). Dublin: OCLC. Recuperado Noviembre 7, 2001 de: <http://www.oclc.org/oclc/man/9256cat/toc.htm>

Pautas para la aplicación de las ISBD a la descripción de partes componentes. (1994). [Madrid]: ANABAD: Arco/Libros.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2^a ed., revisión de 1988, enmiendas de 1993 y 1997). (1998). Santafé de Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2^a ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard.

Taylor, A. G. (2006). *Introduction to cataloging and classification* (10th ed.). Littleton, Co.: Libraries Unlimited.

Tesaurus de la UNESCO, UNESCO Thesaurus, Thésaurus de l'UNESCO. Recuperado Junio 14, 2005, del sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas para la

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

Se desarrollará mediante clases virtual mediadas por las herramientas de comunicación sincrónica de videoconferencias indicadas por la Facultad. En las clases teóricas se destacará la problemática específica de cada material con respecto a la selección, adquisición y registro. Se utilizarán diferentes recursos didácticos, así como técnicas de trabajo individuales y en grupo para dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se propiciarán los comentarios críticos de la bibliografía indicada, se analizarán estudios de casos con el fin de estimular la aplicación de criterios de organización. Esta metodología entiende las clases como espacios abiertos de construcción colectiva del conocimiento y no como meras exposiciones orales del docente.

En las clases prácticas se llevarán a cabo ejercicios de catalogación y clasificación de diversos recursos no impresos. Se realizarán actividades que permitan aplicar los conocimientos teóricos alcanzados a la resolución de los desafíos inherentes al control bibliográfico de los materiales estudiados. Se efectuará un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo final que cada alumno presentará de acuerdo con las pautas y normas de estilo proporcionadas por la cátedra.

Se utilizarán los recursos didácticos ofrecidos en el espacio de campus para generación de actividades como: cuestionario, encuesta, foro para debates de lecturas, taller, tarea para el envío de actividades y wiki para el trabajo individual y/o grupal. La comunicación se pautará por los canales ofrecidos en el campus: chat, foro y mensajes.

f. Organización de la evaluación:

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la **PROMOCIÓN DIRECTA**, pero que hayan cumplido con lo establecido para **EXAMEN FINAL**, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con **EXAMEN FINAL** deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un **EXAMEN FINAL** en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de UN (1) **RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

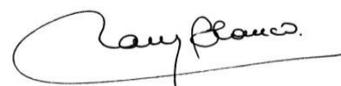
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.



Nancy Blanco
Profesora Adjunta Interina



Mg. Carmen L. Silva
Directora